



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0368/2016

BITÁCORA: 21/G1-0312/01/16

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

JOSE DIEGO ADAN RODRIGUEZ ALVARADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4103 de fecha 09 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 81.377 Metros cúbicos	15	240	254	14931218	14931232
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.250 Metros cúbicos	4	255	258	14931233	14931236
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.000 Metros cúbicos	3	259	261	14931237	14931239
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.386 Toneladas	4	262	265	14931240	14931243
FRACC. DE TERRENO RÚSTICO "RANCHO HERMOSO DEL TELAR", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-001/09, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 7.923 Toneladas	6	266	271	14931244	14931249

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0368/2016

BITÁCORA: 21/G1-0312/01/16

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0082 AN. 7/10 EXP. 74/09 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych